



**EMPLEOS VACANTES
PROVISIONALIDAD
(Acuerdo 080 de 2019)**

Bogotá D.C., 6 de julio de 2020

CARGO A PROVEER	REQUISITOS GENERALES	REQUISITOS DEL CARGO	PLAZO DE INSCRIPCIÓN
Magistrado del Tribunal Administrativo de Córdoba	<p>Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio, estar en pleno goce de sus derechos civiles y reunir las condiciones y requisitos que para cada cargo establezca la ley.</p> <p>No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para el ejercicio del empleo.</p> <p>No haber llegado a la edad de retiro forzoso (70 años).</p>	Título de abogado expedido por universidad reconocida oficialmente, y/o convalidado conforme a la ley y acreditar experiencia profesional, por un lapso no inferior a ocho (8) años	Entre el 6 y el 15 de julio de 2020.

- En virtud del numeral 2º del artículo 67 del citado acuerdo, los aspirantes inscritos en el plazo antes señalado y que cumplan con los requisitos legales del cargo a proveer, *podrán* ser llamados a entrevista por la Sala de Gobierno o a quien esta delegue. Los consejeros podrán realizar entrevistas personales, para lo cual informarán la fecha y hora a los aspirantes que así lo soliciten.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Diligenciar el formato FUI-Digital, disponible en la página web www.consejodeestado.gov.co adjuntar, en formato PDF, los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos junto con los certificados que validen la experiencia y nivel académico.

El sistema arrojará un código validador de que su inscripción fue aceptada.